



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

*Resolución Ejecutiva Regional*

**N°** 581-2013-GRA/PR

**VISTA:**

La Carta de fecha 30 de abril del 2013, mediante la cual el Arq. Michael Johann Alfaro Gómez formula renuncia al cargo de Asesor I, nivel remunerativo F-4, de la Presidencias del Gobierno Regional de Arequipa;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 434-2010-GRA/PR de fecha 07 de mayo del 2010, se designó al Arq. Michael Johann Alfaro Gómez en el cargo de Asesor I, nivel remunerativo F-4, de la Presidencias del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, mediante Carta de fecha 30 de abril del 2013 el Arq. Michael Johann Alfaro Gómez formula renuncia al cargo de Asesor I, nivel remunerativo F-4, de la Presidencias del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, con Oficio N° 258-2013-GRA/PR de fecha 03 de mayo del 2013, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa le expresó el agradecimiento por los servicios prestados; siendo pertinente para los fines administrativos formalizar la fecha de la renuncia a partir del 02 de mayo del 2013, en vía de regularización;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- ACEPTAR**, a partir del 02 de mayo del 2013, en vía de regularización, la renuncia formulada por el Arq. Michael Johann Alfaro Gómez al cargo de Asesor I, nivel remunerativo F-4, de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa; expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados;

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los VEINTICINCO días del mes de

JUNIO del año dos mil trece.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE